REPORTE AUDIENCIA || DTE. ARIEL DE JESUS NUÑEZ PACHECO || RAD. 70001310500220210001300 || CASE 14925

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Mar 09/04/2024 19:02

Para:Informes GHA <informes@gha.com.co>;Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>
CC:Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>;Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>;María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

3 archivos adjuntos (563 KB)

TARJETA PROFESIONAL DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES.pdf; CÉDULA CIUDADANÍA DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES.pdf; DELEGACIÓN Y PODER DE SUSTITUCIÓN ALLIANZ VIDA - DTE. ARIEL DE JESUS NUÑEZ PACHECO.pdf;

Estimados compañeros, muy buenas noches,

Amablemente informo para su conocimiento y fines pertinentes que el día de hoy 09 de abril del 2024 NO se adelantó la audiencia de trámite y juzgamiento ante el Juzgado 2 Laboral del Circuito de Sincelejo, en la cual actuamos en representación de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. Lo anterior, por cuanto el Despacho advirtió que se encontraba pendiente resolver el recurso que fue formulado por la Compañía contra el auto que convocó a la diligencia. Por lo que por estados saldrá publicad la nueva fecha.

Esta información fue compartida el día de hoy a través del abonado telefónico 3007129322 correspondiente al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Sincelejo. El auto en el que se reprogramará la diligencia se publicará por estados.

CAD: porfa su valiosa ayuda cargando el correo.

YENNIFER: porfa tu ayuda con la obtención del auto que reprograme la diligencia.

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ
COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE
ÁREA DE DERECHO PRIVADO
+57 311 388 8049
dmunoz@gha.com.co

RANKED IN Chambers Latin America 2023 G Herrera Abogados & Asociados
The LEGAL 500 LATIN AMERICA LEADING FIRM 2023

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

---

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: martes, 9 de abril de 2024 10:54
Para: lcto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co <lcto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Asunto: URGENTE** ENVÍO PODER DE SUSTITUCIÓN - SOLICITUD LINK AUDIENCIA - SOLICITUD LINK EXPEDIENTE DIGITAL - SOLICITUD CONFIRMACIÓN AUDIENCIA || DTE. ARIEL DE JESUS NUÑEZ PACHECO || RAD. 70001310500220210001300 || DMMN

Señores
JUZGADO SEGUNDO (2°) LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
E. S. D.

REFERENCIA: ENVÍO PODER DE SUSTITUCIÓN - DELEGACIÓN - SOLICITUD LINK AUDIENCIA - SOLICITUD LINK EXPEDIENTE DIGITAL - SOLICITUD CONFIRMACIÓN AUDIENCIA

Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante:	ARIEL DE JESUS NUÑEZ PACHECO
Demandados:	PORVENIR S.A.
Litisconsorte N:	COLFONDOS S.A., PROTECCION S.A. Y COLPENSIONES
Llamada en G:	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación:	70001310500220210001300.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. c**onforme se acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que *"(…) Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente*…", permitiendo además que "*El poder conferido por escritura pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memoria (…)l*", y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 74 del Código General del Proceso *"Las sustituciones de poder se presumen auténticas"*, comedidamente manifiesto que **SUSTITUYO** el poder general que me fue concedido por la citada aseguradora y subsidiariamente procedo a **DELEGAR** la representación de dicha entidad a la Dra. **DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES**, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.1.061.751.492 expedida en Popayán (Cauca), abogada en ejercicio portadora de la TP. No. 263.335 del Consejo Superior de la Judicatura, para que obre como representante legal de la compañía e intervenga en audiencia programada para el martes 09 de abril del 2024 y posteriores, en caso de suspensión o aplazamiento.

La Doctora **MUÑOZ NIEVES** queda expresamente facultada para intervenir en la audiencia en calidad de representante legal de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** y apoderada judicial con expresas y amplias facultades para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir en otra persona el presente poder, reasumir, y ejercitar todas las acciones necesarias para el éxito del mandato a su cargo.

La Dra. Muñoz puede ser contactada al número 3113888049 y al correo dmunoz@gha.com.co

Agradezco su valiosa colaboración para que el link de acceso a la diligencia le sea remitido a esa dirección.

Agradezco su amable ayuda.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA.
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: lunes, 8 de abril de 2024 15:12
Para: lcto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co <lcto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>
Asunto: ENVÍO PODER DE SUSTITUCIÓN - SOLICITUD LINK AUDIENCIA - SOLICITUD LINK EXPEDIENTE DIGITAL - SOLICITUD CONFIRMACIÓN AUDIENCIA || DTE. ARIEL DE JESUS NUÑEZ PACHECO || RAD. 70001310500220210001300 || DMMN

Señores
JUZGADO SEGUNDO (2°) LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
E. S. D.

REFERENCIA: ENVÍO PODER DE SUSTITUCIÓN - DELEGACIÓN - SOLICITUD LINK AUDIENCIA - SOLICITUD LINK EXPEDIENTE DIGITAL - SOLICITUD CONFIRMACIÓN AUDIENCIA

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: ARIEL DE JESUS NUÑEZ PACHECO
Demandados: PORVENIR S.A.
Litisconsorte N: COLFONDOS S.A., PROTECCION S.A. Y COLPENSIONES
Llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 70001310500220210001300.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. c**onforme se acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que *"(…) Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente*…", permitiendo además que "*El poder conferido por escritura pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memoria (…)l*", y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 74 del Código General del Proceso *"Las sustituciones de poder se presumen auténticas"*, comedidamente manifiesto que **SUSTITUYO** el poder general que me fue concedido por la citada aseguradora y subsidiariamente procedo a **DELEGAR** la representación de

dicha entidad a la Dra. **DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES**, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.1.061.751.492 expedida en Popayán (Cauca), abogada en ejercicio portadora de la TP. No. 263.335 del Consejo Superior de la Judicatura, para que obre como representante legal de la compañía e intervenga en audiencia programada para el martes 09 de abril del 2024 y posteriores, en caso de suspensión o aplazamiento.

La Doctora **MUÑOZ NIEVES** queda expresamente facultada para intervenir en la audiencia en calidad de representante legal de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** y apoderada judicial con expresas y amplias facultades para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir en otra persona el presente poder, reasumir, y ejercitar todas las acciones necesarias para el éxito del mandato a su cargo.

La Dra. Muñoz puede ser contactada al número 3113888049 y al correo dmunoz@gha.com.co

Agradezco su valiosa colaboración para que el link de acceso a la diligencia le sea remitido a esa dirección.

Agradezco su amable ayuda.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA.
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: jueves, 4 de abril de 2024 10:17
Para: lcto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co <lcto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ***URGENTE***SOLICITUD DE INFORMACION /70001310500220210001300/YEAB

Señores
JUZGADO SEGUNDO (2°) LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
E. S. D.

Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante:	ARIEL DE JESUS NUÑEZ PACHECO
Demandados:	PORVENIR S.A.
Litisconsorte N:	COLFONDOS S.A., PROTECCION S.A. Y COLPENSIONES
Llamada en G:	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación:	70001310500220210001300.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, solicito de manera respetuosa a su despacho Para **solicitar información sobre la modalidad de audiencia programada para el 09 de abril de 2024** dentro del proceso en mención, **para que sea remitido a los siguientes correos electrónicos:**

1. **yacosta@gha.com.co**
2. **Notificaciones@gha.com.co**

Agradezco su amable ayuda.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA.
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: martes, 2 de abril de 2024 14:30
Para: lcto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co <lcto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ***URGENTE***SOLICITUD DE INFORMACION /70001310500220210001300/YEAB

Señores
JUZGADO SEGUNDO (2°) LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
E. S. D.

Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante:	ARIEL DE JESUS NUÑEZ PACHECO
Demandados:	PORVENIR S.A.
Litisconsorte N:	COLFONDOS S.A., PROTECCION S.A. Y COLPENSIONES
Llamada en G:	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación:	70001310500220210001300.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, solicito de manera respetuosa a su despacho Para **solicitar información sobre la modalidad de audiencia programada para el 09 de abril de 2024** dentro del proceso en mención, **para que sea remitido a los siguientes correos electrónicos:**

3. **yacosta@gha.com.co**
4. **Notificaciones@gha.com.co**

Agradezco su amable ayuda.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA.
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: martes, 19 de marzo de 2024 15:25
Para: lcto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co <lcto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION /70001310500220210001300/YEAB

Señores
JUZGADO SEGUNDO (2°) LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
E. S. D.

Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante:	ARIEL DE JESUS NUÑEZ PACHECO
Demandados:	PORVENIR S.A.
Litisconsorte N:	COLFONDOS S.A., PROTECCION S.A. Y COLPENSIONES
Llamada en G:	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación:	70001310500220210001300.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, solicito de manera respetuosa a su despacho Para **solicitar información sobre la modalidad de audiencia programada para el 09 de abril de 2024** dentro del proceso en mención, **para que sea remitido a los siguientes correos electrónicos:**

5. **yacosta@gha.com.co**
6. **Notificaciones@gha.com.co**

Agradezco su amable ayuda.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA.
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.